

RESOLUCIÓN No. 0183
(31 de enero del 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño, para la vigencia fiscal del año 2025.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas mediante Decreto No. 127 del 20 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable financiero y por tanto al plan de acción institucional.

El decreto 1082 de 2015, señala que las entidades estatales deben elaborar un plan de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recurso del bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciara el proceso de contratación.

Así mismo establece la actualización de su Plan Anual de Adquisiciones cuando: haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o modificar el presupuesto anual de adquisiciones; estableciendo los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y dispone la norma donde la Entidad Estatal debe publicar en la página web de la institución y en el Secop II para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente emite circular No. 002 de 17 de marzo del año 2022, en la cual se da a conocer la obligatoriedad en el uso de SECOP II, “con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del País” y a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la ley 2195 de 2022.

Que el Decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las Entidades Estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Las Entidades Estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, identificando las obras, bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) siguiendo los lineamientos de elaboración y publicación establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Mediante resolución No. 0005 del 01 de enero de 2025 “Por el cual se adopta y aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia de 2025, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE” y tiene como objetivo permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.



@hudnariño1074



@Hosdenar



@Hosdenar



@Hosdenar



Mediante oficio con fecha 31 de enero del 2025, se presenta una solicitud por parte del área de farmacia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Donde la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 en el rubro de dispositivos médicos se hace necesaria para garantizar una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos para el Hospital Universitario Departamental De Nariño. La modificación de este plan permitirá la incorporación de dispositivos médicos más eficientes y modernos, que son fundamentales para atender adecuadamente las necesidades de los pacientes y optimizar los procesos de atención. Al realizar un movimiento interno de las líneas de adquisición, se busca redistribuir los recursos de manera estratégica, asegurando que se prioricen aquellos dispositivos que realmente impacten en la calidad del servicio, sin exceder el techo presupuestal establecido. Esta acción no solo contribuirá a elevar los estándares de atención, sino que también permitirá una gestión más eficiente de los recursos disponibles, garantizando así que se mantenga la sostenibilidad financiera de la institución. En resumen, esta modificación es un paso crucial hacia la mejora continua de los servicios de salud, alineándose con los objetivos de calidad y eficiencia que se persiguen en el ámbito farmacéutico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, para la vigencia 2025, aprobado mediante resolución No. 0005 del 01 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras de acuerdo a lo establecido en Colombia Compra Eficiente en la página del SECOP II. y el portal institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 31 de enero de 2025


ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
Gerente

Aprobó: German Cifuentes Villota- Subgerente Administrativa y Financiera.
Revisó: Sylvia Rengifo Muñoz- Jefe Asesor de Oficina Jurídica.
Proyectó: Wilson Ascuntar -Oficina Jurídica.

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 5		

Fecha: 31 de enero de 2025

Doctor
ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

VIGENCIA DEL PAA (año): 2025

Seleccione con (X), el motivo de su solicitud:

Actualización	<input type="checkbox"/>
Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>
Inclusión	<input type="checkbox"/>

De ser "**Modificación**" diligencie el siguiente párrafo y los puntos 1, 2 y 4 de la presente solicitud:

En mi calidad de responsable del diligenciamiento de la necesidad incluida en las línea(s) del PAA de la vigencia, cuyo objeto es:

Descripción (Según se relaciona en el PAA)
<p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL HOPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN DE NUTRICIONES ENTERALES KANGAROO EPUMB, DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EMPLEADOS EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, VENTRALES Y DE ACCESO, DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA EL USO DE BOMBAS DE INFUSIÓN MINDRAY LÍNEA BENEFUSIÓN VP5, PARA VÍA INTRAVENOSA, DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E</p>

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 2 DE: 5		

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA GENERAL, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EMPLEADOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROPIAS DE LAS ESPECIALIZADES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TORAX Y AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SET DE PERFUSORES COMPATIBLES CON LOS PERFUSORES SPACE -BOMBA JERINGA PARA INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES PARENTERALES EN EL SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES Y HEMOSTÁTICOS, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_REALIZAR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y LOS TALONARIOS PARA SU CORRECTA FORMULACIÓN Y USO EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Me permito solicitar se realice la modificación, teniendo en cuenta que¹:

1. En el PAA, adoptado y aprobado mediante la Resolución No.0005 de fecha 1 de enero de 2025, se planeó la siguiente necesidad:

¹ De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PRJUR-012 los responsables de realizar modificaciones al PAA, son las personas con los siguientes cargos: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Asesor, Subgerentes.

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 5		

CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	1.017.839.123,00
51191600;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	120.487.025,00
42294907;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	800.000.000,00
42294935;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	708.423.382,00
42222003;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	930.650.675,00
42131700;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	2.682.822.320,00
12142104;12: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	350.637.435,00
42181600;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	230.310.933,00
42272200;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	325.000.000,00
42322200;42: CONTRATAR	291531660	1	263	0	CCE-11 03	0	290.513.614,00
42161800 CONTRATAR	160976945	1	263	0	CCE-11 03	0	161.138.204,00
42322206;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	1.660.000.000,00
42322203;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	1.550.000.000,00
51212500;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	995.600.000,00
42322206;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	3.200.000.000,00
51191904;51: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	925.719.552,00
42192603;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	273.398.560,00
42312201;42: CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	1.130.480.072,00
80101500 CONTRATAR	0	4	263	0	CCE-11 03	0	9.339.122,00
85121901 CONTRATAR	0	1	263	0	CCE-11 03	0	116.400.000,00
51142618;51: REALIZAR L/	0	1	263	0	CCE-11 03	0	55.000.000,00

2. Una vez verificada las condiciones actuales del mercado y la revisión de las necesidades expuestas se hace necesario realizar las siguientes **modificaciones:**

De ser **actualización o inclusión** diligencie el siguiente párrafo y los puntos 3 y 4 de la presente solicitud:

3. Me permito como responsable del diligenciamiento del PAA Profesional Universitario se incluya o adicione en el PAA de la vigencia, la siguiente necesidad:

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 4 DE: 5		

42322202;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	5531509736,00	0
51191600;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	120487025,00	0
42294935;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	500000000,00	0
42222003;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	930650675,00	0
42131700;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2000000000,00	0
42181600;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	230310933,00	0
42322200;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	290513614,00	0
42161800	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	161138204,00	0
42322206;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2600000000,00	0
42322203;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	1000000000,00	0
42322206;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2228915451,00	0
51191904;51	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	925719552,00	0
42192603;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	273398560,00	0
42312201;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	700000000,00	0
51142618;51	REALIZAR L	1	1	263	0	CCE-11 03	0	55000000,00	0
		15						17547643750,00	

Código UNSPSC (Cada código separado por;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable

4. Lo anterior considerando que: (justificación que motiva la **modificación, actualización y/o inclusión**):

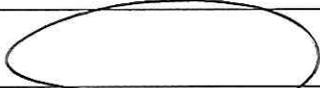
Justificación

La modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 en el rubro de dispositivos médicos se hace necesaria para garantizar una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos para el Hospital Universitario Departamental De Nariño. La modificación de este plan permitirá la incorporación de dispositivos médicos más eficientes y modernos, que son fundamentales para atender adecuadamente las necesidades de los pacientes y optimizar los procesos de atención. Al realizar un movimiento interno de las líneas

	SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-030	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 5 DE: 5		

de adquisición, se busca redistribuir los recursos de manera estratégica, asegurando que se prioricen aquellos dispositivos que realmente impacten en la calidad del servicio, sin exceder el techo presupuestal establecido. Esta acción no solo contribuirá a elevar los estándares de atención, sino que también permitirá una gestión más eficiente de los recursos disponibles, garantizando así que se mantenga la sostenibilidad financiera de la institución. En resumen, esta modificación es un paso crucial hacia la mejora continua de los servicios de salud, alineándose con los objetivos de calidad y eficiencia que se persiguen en el ámbito farmacéutico.

Atentamente,

Firma:	
Nombre del Solicitante:	TOMAS EDINSON VALENCIA
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE FARMACIA
C.C.	70289762

Los siguientes espacios se diligencian en la Oficina Jurídica una vez la solicitud sea radicada.

Consecutivo de Radicación	0001	Fecha	31/01/2025
----------------------------------	------	--------------	------------

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 1 DE: 3		

En atención a la solicitud con radicado No. 0001 del 31/01/2025 la unidad de análisis de la Oficina Asesora Jurídica, estableció que la información suministrada por el interesado se ajusta a la realidad del mercado por lo cual es procedente su actualización.

En este estado de cosas se hace necesario la aprobación y la acreditación de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso en reunión en presencia de la alta Gerencia y el delegado(a) de la Oficina de Recursos Financieros del Hospital en la cual se presentan las siguientes conclusiones, de acuerdo a la solicitud elevada por el área:

La modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 en el rubro de dispositivos médicos se hace necesaria para garantizar una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos para el Hospital Universitario Departamental De Nariño. La modificación de este plan permitirá la incorporación de dispositivos médicos más eficientes y modernos, que son fundamentales para atender adecuadamente las necesidades de los pacientes y optimizar los procesos de atención. Al realizar un movimiento interno de las líneas de adquisición, se busca redistribuir los recursos de manera estratégica, asegurando que se prioricen aquellos dispositivos que realmente impacten en la calidad del servicio, sin exceder el techo presupuestal establecido. Esta acción no solo contribuirá a elevar los estándares de atención, sino que también permitirá una gestión más eficiente de los recursos disponibles, garantizando así que se mantenga la sostenibilidad financiera de la institución. En resumen, esta modificación es un paso crucial hacia la mejora continua de los servicios de salud, alineándose con los objetivos de calidad y eficiencia que se persiguen en el ámbito farmacéutico.

En virtud de lo anterior se realiza la modificación a las necesidades, cuyo objeto es:

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL HOPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN DE NUTRICIONES ENTERALES KANGAROO EPUMB, DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EMPLEADOS EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, VENTRALES Y DE ACCESO, DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA EL USO DE BOMBAS DE INFUSIÓN MINDRAY LÍNEA BENEFUSIÓN VP5, PARA VÍA INTRAVENOSA, DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
			HOJA: 2 DE: 3	

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS DE ANESTESIA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA GENERAL, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EMPLEADOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROPIAS DE LAS ESPECIALIZADES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TORAX Y AFINES QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SET DE PERFUSORES COMPATIBLES CON LOS PERFUSORES SPACE - BOMBA JERINGA PARA INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES PARENTERALES EN EL SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES Y HEMOSTÁTICOS, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

_REALIZAR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y LOS TALONARIOS PARA SU CORRECTA FORMULACIÓN Y USO EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

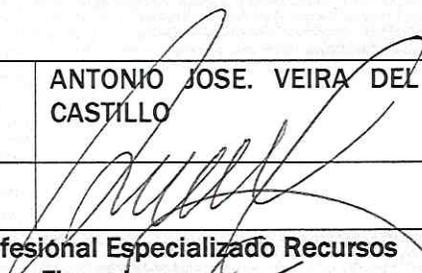
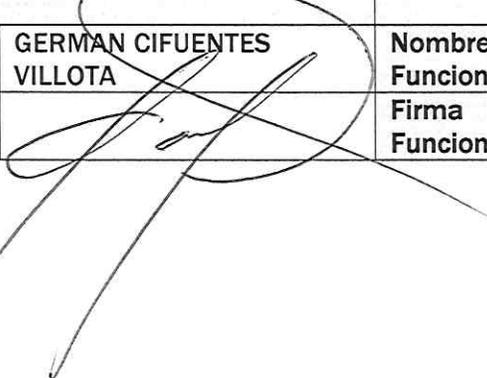
La cual quedará de la siguiente manera:

 HOSPITAL UNIVERSITARIO <small>DEPARTAMENTO DE NUTRICO 2022</small>	APROBACION DE SOLICITUD DE ACTUALIZACION, MODIFICACION Y/O INCLUSION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES(PAA)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACION EN SALUD
		FRJUR-031	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	12 DE DICIEMBRE DE 2023	
		HOJA: 3 DE: 3		

42322202;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	5531509736,00	0	0
51191600;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	120487025,00	0	0
42294935;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	500000000,00	0	0
42222003;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	930650675,00	0	0
42131700;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2000000000,00	0	0
42181600;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	230310933,00	0	0
42322200;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	290513614,00	0	0
42161800	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	161138204,00	0	0
42322206;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2600000000,00	0	0
42322203;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	1000000000,00	0	0
42322206;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	2228915451,00	0	0
51191904;51	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	925719552,00	0	0
42192603;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	273398560,00	0	0
42312201;42	CONTRATAR	1	1	263	0	CCE-11 03	0	700000000,00	0	0
51142618;51	REALIZAR LA	1	1	263	0	CCE-11 03	0	55000000,00	0	0
		15						17547643750,00		

Esta modificación será plasmada en la Resolución modificatoria de la Resolución No. misma que será soporte de la nueva publicación versión No.1 del PAA 2025.

Para la verificación será publicado a partir de la presente fecha.31/01/2025

Nombre del Solicitante (Profesional Especializado, Universitario, Asesor, Subgerente):	TOMAS EDINSON VALENCIA		Aprobación Gerencia	
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE FARMACIA	Nombre Funcionario	ANTONIO JOSE. VEIRA DEL CASTILLO	
C.C.	70289762	Firma Funcionario		
Viabilidad Subgerencia Administrativa y Financiera		Viabilidad Profesional Especializado Recursos Financieros		
Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	Nombre Funcionario	GERMAN CIFUENTES VILLOTA	
Firma Funcionario		Firma Funcionario	